

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...). Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...). Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2203820	
Materia	Servicios sociales.	
Asunto	Renta valenciana de inclusión. Demora. Vulnerabilidad. Menor a cargo.	
Actuación	Resolución de cierre.	

RESOLUCIÓN DE CIERRE

De acuerdo con la normativa que rige el funcionamiento de esta institución, D. (...), con domicilio en Villajoyosa (Alicante), presentó un escrito, registrado el 05/12/2022, al que se le asignó el número de queja 2203820.

En su escrito manifestó que presentó la solicitud para la obtención de la ayuda de renta valenciana de inclusión (RGIS) el 17/02/2022 y no había recibido respuesta a pesar de haber transcurrido más de 11 meses. Su unidad familiar, compuesta además por su pareja y una menor de 3 años, carece de ingresos y están inmersos en un proceso de desahucio al no poder abonar el coste del alquiler.

Consideramos que la queja reunía los requisitos establecidos en los artículos 22 a 30 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, por lo que se admitió a trámite y se resolvió la apertura del procedimiento de queja 2203820, de conformidad con lo determinado en el artículo 31 de la citada ley.

A fin de contrastar lo que la persona promotora exponía en su queja, el 05/12/2022 solicitamos del Ayuntamiento de Villajoyosa y de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que nos informaran sobre las siguientes cuestiones que detallamos a continuación:

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA:

1. Fecha en la que la persona interesada realizó la solicitud de la renta valenciana de inclusión y fecha en la que fue grabada en el aplicativo informático correspondiente.
2. Fecha en la que el Ayuntamiento remitió el informe de propuesta de resolución a la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y sentido de dicha propuesta.
3. Posibles incidencias ocurridas en la tramitación del expediente.
4. Cualquier otra información que considere de interés para la mejor provisión de la queja.

LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS:

1. Fecha en la que ha recibido, si es el caso, el informe propuesta remitido por el Ayuntamiento, y previsión temporal de su Resolución.
2. Cualquier otra información que considere de interés para la mejor provisión de la queja.

Tras solicitarnos el 04/01/2023 ampliación del plazo para responder la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y concederle dicha ampliación, recibimos respuesta el 20/01/2023 con el siguiente contenido:

Por lo que respecta al estado del expediente, se comunica que, a fecha de este informe, se ha reconocido el derecho a la prestación de renta valenciana de inclusión y se han iniciado los trámites para proceder al pago de la misma

El informe del Ayuntamiento de Villajoyosa se recibió, fuera del plazo, el 25/01/2023:

- 1.(...) realiza presentación de solicitud de renta valenciana de inclusión en fecha 17/02/2022. Dicha solicitud fue grabada en el aplicativo informático en fecha 14/03/2022.
- 2.El acuerdo de inclusión se firma el 16/03/2022 y se remite el informe propuesta de resolución en fecha 21/03/2022.
- 3.En cuanto a incidencias el 05/10/2022 se presenta de nuevo el permiso de residencia por ilegitimidad del anterior presentado en solicitud inicial.
- 4.A fecha de 20/01/2023 el expediente de (...) aparece en aplicativo Mastin en estado en nómina. En calendario de pagos aparecen importes pagados en diciembre de 2022. Con unos atrasos que ascienden a 8759,13€ y una nómina mensual a percibir de 982,73€.

De ambos informes dimos cuenta a la persona interesada que no realizó alegación alguna, debiendo estimar que el objeto de la queja queda resuelto al estar ya percibiendo la ayuda solicitada.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana